



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0036452/2018

VISTO:

la nota presentada por el agente **Mario Clemente Reyna** mediante la cual eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de agosto 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Reyna se desempeña en esta Facultad en un cargo no docente categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

que la Directora del Área de Servicios Generales de la Facultad ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por el agente;

que la Secretaría de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el agente **MARIO CLEMENTE REYNA**, Legajo 12451, al cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, por haberse acogido al beneficio de la jubilación a partir del 01 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0998**
cpk

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.